ADJUNTA CESION Y DEMAS CONSTANCIAS. SE REALICE TRANSFERENCIA.

Señor Juez:

ESTEBAN DIEGO TRAJTERMAN, T° 65, F° 969, C.P.A.C.F., D.N.I. Nº 23.469.875, Mail: drtrajterman@itcom.com.ar , C.U.I.T./ Domicilio Electrónico Nº 20-23469875-4, en mi carácter de Letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Lavalle 1646 piso 10º "D" de Capital Federal (Zona 95 / Tel. 4382-8508), en los autos caratulados: **"B.L.G. COOP. DE CREDITO CONS. Y VDA. LTDA. C/ TELLO SANTA MARIA JAHIR RODRIGO S/ Ejecutivo"**, (Expte. Nº 127/20), a V.S. digo:

I. Que vengo a adjuntar al presente cesion de derechos mediante la cual el sucripto, cedió al Dr. Diego Ariel Bucci los honorarios regulados en autos.

II. Que atento al saldo que registra la cuenta de autos, las constancias de CBU y CUIT que adjunto al presente y teniendo en cuenta el valor actual del UMA ($ 7.439) y la oportuna regulación (6 UMA), solicito se realice transferencia al Diego Ariel Bucci por la suma de **$ 37.854,36** imputables a cuenta de honorarios (5,09 UMA).

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

J: 29 / S: 58

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN DIEGO TRAJTERMAN
Date: 2022.04.06 11:20:42 ART